

Información

del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior

INTERCAMBIO COMERCIAL ARGENTINO - MEXICANO

A partir de la fecha en que entró en vigor el Tratado de Montevideo, que creó la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), el intercambio comercial argentino-mexicano ha registrado incrementos considerables, como lo demuestra la balanza comercial que insertamos:

BALANZA COMERCIAL ARGENTINO-MEXICANA
(Miles de pesos mexicanos)

Años	Exportación a Argentina	Importación de Argentina	Intercambio comercial	Saldos
1958	4 738	23 738	28 476	— 19 000
1959	6 278	14 612	20 890	— 8 334
1960	8 474	15 602	24 076	— 7 128
1961	14 133	15 941	30 074	— 1 808
1962	28 215	19 490	47 705	+ 8 725
1963	30 699	37 368	68 067	— 6 669
1964	106 440	61 521	167 961	+ 44 919
1965 *	50 233	57 833	108 066	— 7 600

* Enero a julio inclusive.

FUENTE: Comercio Exterior de México.—BANCOMEXT.
Tabulares de la Dirección General de Estadística, SIC.

En efecto, en 1962, primer año de vigencia de las concesiones que mutuamente se hicieron los países miembros de la ALALC, nuestro intercambio comercial registró 47.7 millones de pesos, cifra muy superior a las de los cuatro años precedentes y constantemente superada en los años siguientes, llegando a 168.0 millones de pesos en 1964 y a 108.1 millones en sólo 7 meses de 1965.

Como puede observarse, los incrementos más notables, tanto en términos absolutos como relativos, se han operado en las exportaciones mexicanas a Argentina y, sin embargo, sólo en dos años del período considerado se han obtenido saldos favorables para México.

Los principales artículos exportados a Argentina, en orden decreciente de importancia, son: brea o colofonia, libros impresos, especialidades de uso industrial, accesorios de hierro o acero para tubería, botes, tanques o recipientes de hierro o acero, hormonas naturales o sintéticas, filtros, tubos de hierro o acero, estructuras de hierro o acero, aluminio, pilas eléctricas, mercurio metálico y partes sueltas de hierro o acero para maquinaria diversa. Las exportaciones de cada uno de estos 13 productos, en sólo 7 meses de 1965 han rebasado el millón de pesos mexicanos y el total de ellos representa el 76.7% del total exportado a Argentina en ese período, lo que da una idea aproximada de la diversificación que por productos se ha logrado en nuestras ventas a ese país.

Cabe, desde luego, resaltar que tanto entre los productos enumerados como entre los que integran el 23.3% restante de las exportaciones realizadas a Argentina en los primeros siete meses del año en curso, predominan los artículos manufacturados o semielaborados.

No obstante los incrementos logrados en nuestras exportaciones a Argentina, México dista mucho de utilizar en toda su amplitud las grandes posibilidades que con la firma del Tratado de Montevideo se abrieron a nuestro intercambio comercial con los países miembros de la ALALC, pues ni siquiera se han utilizado en un porcentaje de relativa importancia las concesiones arancelarias otorgadas por Argentina a las importaciones de productos mexicanos; esas concesiones se verán ampliadas con las que se obtengan en el quinto período ordinario de sesiones que está celebrándose en Montevideo, Uruguay.

Otro factor de relevante importancia en el fomento del intercambio intrazonal, es el relativo al acuerdo a que han llegado los bancos centrales de los países miembros de la ALALC, mediante el cual se establece un sistema de pagos con la mira de llegar a un mecanismo de compensación multilateral, que se iniciará con la celebración de convenios de créditos recíprocos bilaterales entre dichos países.

En el caso particular de Argentina, estas posibilidades se han traducido ya en hechos concretos, al celebrarse el convenio Argentina-México de créditos recíprocos, mediante el cual los bancos centrales de estos países se abren líneas de crédito hasta por Dls. 1.5 millones que empezarán a operar a partir del 1 de noviembre próximo y que tienen como objeto fundamental, además de facilitar los pagos entre la República Argentina y los Estados Unidos Mexicanos, propiciar su paulatina adaptación al régimen de compensación multilateral antes citado.

No dudamos que la cabal utilización, tanto de las perspectivas que ofrecen las desgravaciones concedidas y por concederse a las importaciones de productos mexicanos, como las facilidades de pago que brinda la celebración del convenio aludido, incrementará en mayor grado los actuales niveles del intercambio comercial argentino-mexicano.

Para coadyuvar en la promoción del comercio internacional de México, el Gobierno Federal mexicano ha puesto a la disposición de los interesados los servicios gratuitos del Centro Nacional de Información sobre Comercio Exterior y del Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior, ambos con oficinas en Venustiano Carranza No. 32, México 1, D. F.